

# INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA Y UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

## A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502576
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Estudios de Asia Oriental
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	29013238 Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo 41014222 Facultad de Filosofía
Universidad/es Participante/s	Universidad de Málaga
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

## B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

## C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	1/8
			

## MOTIVACIÓN

### INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Estudios de Asia Oriental ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por las universidades, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada y las evidencias y postulados presentados en la fase de alegaciones. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial, en la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo de la Universidad de Málaga y en la Facultad de Filosofía de la Universidad de Sevilla y que cuenta con 18 créditos de prácticas externas optativas. Al tratarse de la segunda renovación de la acreditación, se han examinado las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el Informe de renovación de la acreditación de fecha 19 de julio de 2017.

A la vista de la información recogida, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen las recomendaciones orientadas a su progresiva mejora, y a las que en su mayoría, tanto la Universidad como los responsables han dado respuesta en la fase de alegaciones, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

### CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

La información pública sobre el grado en Estudios de Asia Oriental está disponible en las correspondientes páginas web, tanto de la Universidad de Sevilla como de la Universidad de Málaga. En general, la información es completa y está correctamente jerarquizada, y dispone de un sistema de actualización, que garantiza que se lleva a cabo periódicamente y de forma simultánea en ambas universidades. Al tratarse de un título que ofertan de manera conjunta las Universidades de Sevilla y Málaga, este apartado adquiere una importancia capital.

Sin embargo, aunque la información sobre el programa formativo y su desarrollo es fácilmente accesible, se advierten algunas deficiencias. Así, por ejemplo, las referidas a las diferentes menciones existentes (China, Japón, Corea) y a su disponibilidad en cada una de las dos universidades, que no aparecen claramente reflejadas. Igualmente, no se explica suficientemente la tipología de ciertas asignaturas (denominadas optativas obligatorias) en la página web de la Universidad de Sevilla. Asimismo, es importante señalar que, en la Universidad de Sevilla, la información está repartida en dos páginas web (la correspondiente a la sección de grados y la de la Facultad de Filosofía), lo que provoca que la información no esté unificada, ya que las dos páginas poseen estructuras diferentes y aportan informaciones distintas. En líneas generales, la información presentada por la Universidad de Málaga es más completa y más fácilmente accesible.

La información sobre el profesorado incluye datos sobre las áreas de conocimiento a las que pertenecen los distintos docentes que imparten materia en el título, el número de créditos de cada uno, aquellos que son doctores y los que no dentro de cada perfil y el número de quinquenios y sexenios.

En ambas universidades se recogen los principales parámetros sobre los resultados alcanzados, así como los de satisfacción con los estudios, en el caso de la Universidad de Málaga, con un grado de desagregación muy

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	2/8
			

destacable, si bien, en algunos casos, debe mejorarse la validez de algunos de los indicadores publicados. Asimismo, en el caso de la Universidad de Sevilla, los datos de satisfacción de los empleadores son idénticos para todas las titulaciones de Artes y Humanidades, por lo que no se está cumpliendo con el requisito de proporcionar indicadores de satisfacción con el grado (de forma específica). En el caso de la Universidad de Málaga, los datos de satisfacción de los empleadores se publican de forma desagregada, pero recogen la satisfacción con las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) y no con el grado. En consecuencia, y aunque se valoran de forma positiva los avances realizados por ambas universidades en relación con la obtención de indicadores de satisfacción válidos para todos los grupos de interés, se mantiene como uno de los aspectos de la información pública que debe, todavía, subsanarse.

La información sobre el sistema de garantía de calidad del título (SGCT) es accesible a través de un apartado específico en el que se recoge toda la información relacionada con los responsables, procedimientos o acciones de mejora, entre otras, así como sobre los resultados de las revisiones realizadas.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y personal de apoyo con la información pública disponible. Sin embargo, los niveles de dichos indicadores no son homogéneos, ya que, mientras que en la Universidad de Sevilla han ido bajando hasta niveles por debajo de 3, en la Universidad de Málaga están por encima de ese valor. En cualquier caso, el porcentaje de participación es mejorable.

Además de la información contenida en la web, el título cuenta con procedimientos adicionales de información y difusión, principalmente a través de la guía del estudiante, una aplicación desarrollada por la Universidad de Sevilla para dar respuesta a las preguntas que pueda plantearse el estudiantado.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben publicar indicadores válidos y actualizados de resultados y de satisfacción de todos los grupos de interés

## CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

**Se alcanza parcialmente**

#### Justificación

El título aplica el SGC definido por la Universidad de Sevilla, de acuerdo con lo contemplado en el convenio de colaboración entre ambas universidades. En él se especifican las personas responsables y cada uno de los procedimientos, contemplando en su reglamento la participación de los agentes implicados en el título: profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

En líneas generales, el despliegue y la implantación del SGC son adecuados, y permiten hacer un seguimiento adecuado del título. El SGCT cuenta con los procedimientos necesarios para su revisión a partir del análisis de información recogida, así como con criterios para interrumpir la impartición del título, temporal o definitivamente, y con mecanismos para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con el estudiantado. Asimismo, el SGCT dispone de un sistema de gestión documental que facilita revisar y analizar la información recogida de forma desglosada. Existen evidencias de que se ha avanzado en la obtención de distintos tipos de indicadores a través de la mejora en las herramientas presenciales y telemáticas, si bien, en algunos casos, la baja participación (o la ausencia de datos de participación) resta validez a los resultados de las encuestas. Asimismo, deben revisarse los procedimientos de recogida de satisfacción de los empleadores con el grado, tal y como se indicó en el apartado 1 del presente informe. En concreto, en la Universidad de Sevilla, se está recogiendo la satisfacción de los empleadores de forma agregada (por áreas de conocimiento) y no para cada grado en particular. En el caso de la

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	3/8
			

Universidad de Málaga, se recoge la satisfacción de los empleadores con las prácticas externas, que es un aspecto fundamental de grado, pero no el único. En consecuencia, y aunque se valoran de forma positiva las acciones de mejora, tanto realizadas como propuestas, se mantiene este aspecto como necesariamente subsanable.

La coordinación de las comisiones de calidad y de seguimiento de ambas universidades es adecuada incorporando a los coordinadores del título y representantes de estudiantes y del personal de apoyo. En cualquier caso, se deberían detallar procedimientos de coordinación que existen entre ambas universidades en relación con el sistema de garantía de calidad.

El SGC dispone de un plan de mejora que se revisa y actualiza, incorporando acciones concretas derivadas del análisis y revisión de resultados. Como consecuencia de los análisis realizados, actualmente se está implantando una importante modificación del título, que ha iniciado su puesta en marcha en el actual curso 2022-23. En líneas generales, se han incorporado las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

#### Aspectos que deben ser subsanados

Se deben recoger indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés

### CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

**Se alcanza**

#### Justificación

El grado en Estudios de Asia Oriental fue verificado en el año 2011 y, posteriormente, modificado en dos ocasiones, la última de ellas en el año 2021. El programa formativo se corresponde con la última versión de la memoria verificada, en la que se modificó tanto el diseño como la organización y desarrollo del grado, con el objetivo de mejorar actualizar los contenidos de algunas asignaturas y evitar eventuales solapamientos, ampliar la oferta de optatividad y favorecer la movilidad interesedes. La implementación del nuevo programa formativo se ha iniciado en el presente curso 2022/23, y el título se imparte en la modalidad presencial, de acuerdo con la memoria verificada y modificada.

Los procesos de gestión de las distintas normativas aplicables están plenamente implantados y desarrollados en ambas universidades. El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la memoria verificada (50 en la mención Corea y 60 en las menciones China y Japón), y el perfil del estudiante de ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación. Tanto el perfil de acceso como las eventuales pruebas de admisión son públicos y adecuados a la tipología de la titulación. Los criterios de admisión son coherentes con la titulación, y tanto aquellos como el propio perfil de ingreso son adecuados con la finalidad de garantizar la adquisición de las competencias establecidas por el título. Los tamaños de los grupos son adecuados para la consecución de los objetivos de aprendizaje y las competencias previstas en la memoria verificada.

El desarrollo de una adecuada coordinación ha sido objeto de actuación preferente por parte de los responsables del título en los últimos años, asegurando el funcionamiento de un marco adecuado a diferentes niveles (centros, cursos, asignaturas, prácticas). Los mecanismos y actividades realizadas para asegurar la coordinación entre los dos centros donde se imparte el grado son publicadas en una memoria anual.

### CRITERIO 4. PROFESORADO

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	4/8
			

**Se alcanza**

**Justificación**

La plantilla docente con la que cuenta actualmente el grado se corresponde, en líneas generales, con la prevista en la memoria verificada, lo que no impide que haya experimentado una apreciable evolución, con modificaciones que obedecen, principalmente, a procesos de promoción, jubilación/renovación e incorporación de nuevas figuras contractuales. Los méritos docentes e investigadores acreditados permiten garantizar un nivel de calidad y experiencia suficiente para llevar a cabo correctamente la docencia asignada. En su conjunto, el profesorado implicado en el título es suficiente y adecuado para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. Los problemas detectados en cursos anteriores, de una excesiva atomización de la docencia, han sido corregidos. En la actualidad, las asignaturas cuentan con un máximo de dos profesores encargados, salvo excepciones en materias muy específicas. Se cuenta, además, con profesores nativos debido a las menciones que el título incluye (chino, japonés y coreano).

En el caso de la Universidad de Sevilla, la evaluación de la actividad docente del profesorado se ha limitado a los datos obtenidos a través de los cuestionarios realizados por los estudiantes (encuestas de satisfacción con la actuación docente del profesorado), puesto que el programa DOCENTIA se comenzará a implantar en el curso académico (curso 2022/23). La Universidad de Málaga está en una situación análoga. De las evidencias aportadas, se desprende una adecuada implicación de los docentes en los programas de formación e innovación docente, si bien los datos disponibles no son analizados por los responsables del título.

En el caso de los TFG, si bien se valoran de forma positiva la información proporcionada en las alegaciones presentadas al informe provisional sobre los sistemas de adscripción a los tutores y sobre los mecanismos de elección de tema, se deben mejorar la información que se traslada al estudiantado.

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado y afín a las enseñanzas del grado y sus tareas están bien definidas.

**Aspectos para la mejora del título**

Se recomienda completar la implantación del programa de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**

**Se alcanza**

**Justificación**

Las infraestructuras, los recursos y los servicios disponibles para el funcionamiento del título y el desarrollo de sus enseñanzas (incluyendo la posibilidad de docencia virtual) son los adecuados atendiendo a sus características y plan de formación. Sin embargo, el grado de satisfacción de los alumnos con los recursos e infraestructuras es muy bajo, lo que se reveló al hilo de la visita, particularmente en la Universidad de Sevilla. Los datos concretos sobre la satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras, instalaciones físicas y equipamiento de las aulas disponibles para el desarrollo de las enseñanzas se han situado en valores siempre por debajo de 3 en la Universidad de Sevilla, mientras que, en el caso de los profesores supera los 3 puntos. En la Universidad de Málaga, los datos de

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	5/8
			

ambos grupos de interés se mueven en valores por encima de 3. El análisis de las causas que pueden provocar valores de satisfacción tan bajos por parte del estudiantado en Universidad de Sevilla ha sido incluido en las alegaciones presentadas al informe provisional.

El título dispone de una oferta adecuada de destinos de movilidad, tanto nacional como internacional, y en lo que se refiere al número de plazas ofrecidas y su adecuación académica. Los convenios son revisados y actualizados periódicamente y se realiza una convocatoria anual por parte del área de Relaciones Internacionales, ofreciendo toda la información necesaria. El título cuenta igualmente con un procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.

El desarrollo de las prácticas externas optativas se lleva a cabo de forma adecuada. Existe un procedimiento de asignación de las prácticas externas público, telemático, a través de herramienta de gestión ÍCARO, basado en criterios objetivos (expediente académico). Los indicadores de satisfacción de los estudiantes superan el 4 en los últimos cursos.

El título dispone del personal de apoyo necesario para la realización de las actividades formativas prácticas, tanto en número como en capacitación, en todos los departamentos con docencia en la titulación. Los indicadores muestran un alto nivel de satisfacción, con una media por encima de 4.

## CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

***Se alcanza parcialmente***

### Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por los estudiantes se corresponden con el correspondiente nivel MECES y son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se orientan a la consecución de las competencias y objetivos enunciados en cada una de las guías docentes de las asignaturas de la titulación, son coherentes con los expuestos en la memoria, y están diseñados para valorar de forma ajustada el nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título.

Los resultados del aprendizaje se valoran conforme a unos criterios e instrumentos de evaluación que muestran una cierta variabilidad entre asignaturas, si bien incluyen habitualmente un examen final y diferente tipo de pruebas para la evaluación continua. Se incluye igualmente la posibilidad de una evaluación final única que queda abierta a la discrecionalidad del encargado de la asignatura. Sin embargo, este sistema de evaluación no parece una opción óptima para valorar adecuadamente la motivación y el esfuerzo del estudiante, así como el grado de consecución de todas las competencias propias de la asignatura.

El proceso de elaboración y defensa de los TFG es coherente y acorde con la normativa reguladora, aunque existe una situación de habitual retraso en la defensa del TFG, que determina que, en algunos casos, la duración de los estudios se extienda más allá de los cuatro años previstos.

La mayoría de los indicadores globales del título son coherentes con los valores establecidos en la memoria verificada. Se ha mejorado sustancialmente la tasa de abandono en los últimos años (del 20 al 9,4 % en la Universidad de Sevilla y valores en torno al 10 % en la Universidad de Málaga). Por su parte, los valores de eficiencia, éxito y rendimientos se mueven en valores por encima del 80 por 100. Más preocupantes son las bajas cifras de la tasa de graduación, con niveles en torno al 50 % en la Universidad de Sevilla e inferiores al 40 % en la Universidad de Málaga. Si bien las posibles causas de estos malos indicadores de graduación han sido analizadas por los responsables (práctica habitual de cursar dos menciones, postergar el TFG a un curso suplementario, las

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	6/8
			

estancias de movilidad en el extranjero), no se han llevado a cabo acciones de mejora eficaces por el momento. En consecuencia, y aunque se valoran de forma positiva las acciones propuestas en las alegaciones presentadas al informe provisional, se sigue manteniendo una recomendación para facilitar su seguimiento.

El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo, siendo los resultados no tan altos en la Universidad de Sevilla, con valores por debajo de 3 y con tendencia descendente, como en la Universidad de Málaga, que muestra valores por encima de 3. En el caso de la Universidad de Sevilla, no existen indicadores de satisfacción con cada asignatura.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se deben poner en marcha acciones para corregir la tasa de graduación

Se deben incluir indicadores de satisfacción con las diferentes asignaturas en la Universidad de Sevilla

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**

*Se alcanza parcialmente*

Justificación

El centro de atención a estudiantes de la Universidad de Sevilla realiza actividades de información, orientación académica y profesional dirigidas al estudiantado dentro de un Plan de Ordenación y Acción Tutorial como son la organización de ferias y encuentros o la creación de la figura del estudiante dinamizador de centro. Organiza también unas jornadas de acogida del centro y otras de orientación profesional y empleabilidad específicas para el grado. No obstante, los indicadores de satisfacción son bajos. En la Universidad de Málaga existe igualmente una adecuada planificación de estas actividades, pero el nivel de satisfacción es más elevado (en torno a 4). En ambos casos, los indicadores son analizados y utilizados en el proceso de mejora.

El título dispone de indicadores adecuados de empleabilidad, que son analizados y utilizados en el proceso de mejora de la titulación. Los perfiles de egreso indicados en la memoria se mantienen plenamente vigentes, según se desprende del contacto con la comunidad universitaria y de los datos de empleabilidad, si bien no existe un procedimiento establecido para garantizar su revisión.

Los datos disponibles sobre satisfacción de los empleadores con la formación recibida son correctos (por encima de 4). Los egresados muestran igualmente cifras estables (por encima de 3 en la Universidad de Sevilla y de 4 en la Universidad de Málaga), y así se apreció también durante la visita. En cualquier caso, debe mejorarse el sistema de recogida de la satisfacción de estos grupos de interés para garantizar que se aportan indicadores fiables, tal y como se indicó en el apartado 2 del presente informe.

Los responsables del autoinforme realizan un análisis sobre la sostenibilidad del título en términos muy favorables. Se basan en la alta demanda sostenida de la titulación y en la existencia de un profesorado suficiente y adecuado (sobre todo por su cualificación en lenguas). Valoran también positivamente los programas de movilidad que, aunque sin la adecuada financiación, muestran cifras crecientes, así como la calidad de las prácticas ofrecidas. Sin embargo, no existen evidencias de que exista un protocolo de análisis de la sostenibilidad del grado. Asimismo, se echa en falta una valoración crítica de algunos aspectos, como la baja valoración de los servicios de orientación académica y profesional, y principalmente, la baja valoración por parte de los estudiantes del programa formativo o las infraestructuras (y, en general, de la titulación en la Universidad de Sevilla; no así en la Universidad de Málaga, donde las cifras son mucho mejores). La baja valoración obtenida en numerosos indicadores en la Universidad de Sevilla debiera ser objeto de un análisis en profundidad para buscar las posibles causas y establecer las

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	7/8
			

correspondientes acciones de mejora. En este sentido, es importante destacar que no existe un procedimiento que garantice una adecuada revisión de la sostenibilidad del grado.

**Aspectos que deben ser subsanados**

Se debe mejorar el análisis de la satisfacción de egresados y de empleadores, utilizando indicadores de satisfacción válidos

**D. CONCLUSIONES DEL INFORME**

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN  
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA  
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL  
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,  
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2T6FV9CS38S52B5D7EP8G7NXSEY	PÁGINA	8/8
			